

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10433 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 439/2.012, de la deudora Belt Ibérica, S.A., se ha dictado con fecha de 5 de marzo de 2013, auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 3 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011629-1